

TRAMITADO

REF: DESIGNA MIEMBROS DE LA COMISION EVALUADORA PARA LICITACIÓN PÚBLICA POR CONTRATACION DEL SERVICIO DE "MANTENCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL, TERMOS Y CALEFONT A GAS NATURAL, PARA EL CIP CRC CSC PUNTA ARENAS, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 218-

PUNTA ARENAS,

5 NOV. 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º Nº 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley Nº 2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica; en el Decreto Supremo Nº 356, de 1980, del Ministerio de Justicia, Reglamento del Servicio Nacional de Menores; en la Ley Nº 21.192, de Presupuesto del Sector Público para el año 2020; en la Resolución Exenta RA N° 263/11/2020 de fecha 14 de enero de 2020 del SENAME; en la Resolución Exenta RA N° 263/335/2020 de fecha 22 de enero de 2020 del SENAME, y en la Resolución Nº 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1º Que, el Servicio Nacional de Menores, SENAME, es el Organismo del Estado, dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por misión, contribuir a la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as o en riesgo de serlo, así como a la adecuada responsabilización y reinserción social de adolescentes que hayan infringido la ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio.
- Que, mediante la Resolución Exenta Nº 210 de fecha 22 de octubre de 2020, del Servicio Nacional de Menores se publicaron las bases administrativas y técnicas, para la licitación pública del servicio de "Mantención General del Sistema de Calefacción Central, Termos y Calefont a Gas Natural, para el CIP CRC CSC Punta Arenas, del Servicio Nacional de Menores"
- 3º Que, de acuerdo al plan de fechas de la licitación pública ID: 5132-2-LE20, el 03 de noviembre de 2020 cerro el plazo para la recepción de ofertas.
- 4º Que, conforme a lo establecido en de las bases de licitación pública, por este acto corresponde designar a los miembros de la comisión evaluadora de las ofertas que en dicho proceso se presenten, la que estará conformada por: Alex Oyarzun Palavicino, RUT: Jessica Martic Rain , RUT: y Octavio Barría, Rut: todos pertenecientes al CIP CRC CSC Punta Arenas.
- 5º Que, la comisión evaluadora designada, se aviene con lo establecido en el artículo 37 del reglamento de la Ley N°19.886.

RESUELVO:

1º DESIGNESE, como miembros que conformarán la comisión evaluadora, para la licitación pública: del servicio de "Mantención General del Sistema de Calefacción Central, Termos y Calefont a Gas Natural, para el CIP CRC CSC Punta Arenas, del Servicio Nacional de Menores":

- Alex Oyarzun Palavicino, RUT: Jefe Administrativo (s)
- Jessica Martic Rain, RUT: Encargada de Abastecimiento CIP CRC CSC Punta Arenas.
- Encargado de Mantención CIP CRC CSC Punta Arenas. Octavio Barría, RUT:

2º COMUNIQUESE, la presente Resolución exenta a los funcionarios designados mediante entrega de copia y a los oferentes mediante publicación en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DIRECCIÓN REGIONAL

CORIERNO DE CHIL

Magallanes y Antártica Chiler MARIO MIRANDA BARRERA DIRECTOR REGIONAL

> SERVICIO NACIONAL DE MENORES REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

MMB/AOP. Distribución:

- Dirección Regional